Madrid, 31 de julio de 2025.

***Proceso de selección convocado por Resolución 452/38207/2025, de 8 de mayo, de la Subsecretaría de Defensa, para el ingreso en los centros docentes militares de formación mediante la forma de ingreso directo, sin exigencia previa de titulación tecnico superior, para la incorporación como militar de carrera a* las Escalas de Suboficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina.**

COMUNICACIÓN OFICIAL DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN.

ASUNTO: CORRECCIÓN 2 A LA CONVOCATORIA DE ASPIRANTES AL TRIBUNAL MILITAR MÉDICO DE APELACIÓN (TMMA).

1.- Se amplía la convocatoria del Anexo del anterior comunicado con los siguientes NIO para el TMMA según las instrucciones y normas ya publicadas.

NIO	CITA
40840	08/08/2025 ---- HCD GÓMEZ ULLA --08:30
31518	08/08/2025 ---- HCD GÓMEZ ULLA --08:30
32391	05/08/2025 ---- CIMA --- 07:30
35410	08/08/2025 ---- HCD GÓMEZ ULLA 08:30
36954	08/08/2025 ---- HCD GÓMEZ ULLA 08:30

2.- Se ANULA la convocatoria del TMMA y se excluye del proceso de selección a los siguientes NIO por no presentarse a la prueba psicológica complementaria 2, según la Resolución 452/38207/2054, de 08 de mayo, base décima, subapartado 2.2.2 “Pruebas Psicológicas” en el que dice textualmente. “A tal efecto, las personas participantes deberán atender cualquier requerimiento por parte del Órgano de Selección respecto a la realización de pruebas psicológicas complementarias para la determinación de su aptitud.”

33332	35329

En Madrid a 01 de agosto de 2025.

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Firmado por LAGE CARREIRA
OSCAR IVAN |***7552** el día
01/08/2025 con un certificado
emitido por DEFENSA-EC-WPG2016

Fdo.- Coronel D. Óscar Iván Lage Carreira.